

contratos

De: Jonathan Andres Pinzon <j.pinzon@sistemcobro.com>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2015 08:06 a.m.
Para: contratos
Asunto: RE: Observaciones Emitidas Icetex Licitación 002 - 2015

Buenos Días

Solicito amablemente de su colaboración con esta información.

Muchas Gracias

Cordial Saludo

JONATHAN ANDRÉS PINZÓN

Gerencia Comercial
Av. Americas No. 58 - 51
Cel. +57-1 3175157510

j.pinzon@sistemcobro.com



SISTEMCOBRO S.A.
OUTSOURCING DE SERVICIOS



Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Jonathan Andres Pinzon
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2015 10:49 a. m.
Para: 'contratos'
Asunto: Observaciones Emitidas Icetex Licitación 002 - 2015

Buenos Días

Atentamente solicito de su colaboración con la aclaración de la siguiente información, referente al informe consolidado de evaluación final 002 – 2015, requisitos habilitantes, en la observación de la pagina 26:

De acuerdo a los requerimientos técnicos, revisados por la Entidad de conformidad al Pliego de Condiciones de la Selección Publica No. 2 de 2015, y lo allegado por la SISTEMCOBRO con el fin de subsanar dicho requerimiento, una vez verificada la documentación no subsana la propuesta por las razones que se enuncia a continuación en el campo “Observaciones para el proponente”

No obstante el proponente podrá subsanar allegando los documentos correspondientes a dichos requerimientos y a lo contemplado en el Pliego de Condiciones Definitivo, ya que con la información allegada por la SISTEMCOBRO no es posible efectuar la comparación objetiva de las ofertas presentadas en el Proceso.

La información enviada a ustedes en días anteriores referente a su solicitud: Anexas copias de facturas radicadas, se solicita copia de las transferencias electrónicas de cada pago para validar el valor facturado.

- ¿No fue valido para aplicar la corrección de la información?

- ¿Con el fin de subsanar la información cuáles son los requisitos puntuales necesarios a parte de las certificaciones emitidas por el cliente?
- Teniendo en cuenta lo mencionado en la observación emitida por el ICETEX donde se menciona "No obstante el proponente podrá subsanar allegando los documentos correspondientes a dichos requerimientos y a lo contemplado en el Pliego de Condiciones Definitivo, ya que con la información allegada por la SISTEMCOBRO no es posible efectuar la comparación objetiva de las ofertas presentadas en el Proceso." Estos requisitos son subsanables? ¿Hasta que fecha?

Mucha Gracias

Cordial Saludo

JONATHAN ANDRÉS PINZÓN

Av. Americas No. 58 - 51

Cel. +57-1 3175157510

j.pinzon@sistemcobro.com



SISTEMCOBRO S.A.
OUTSOURCING DE SERVICIOS



Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

Este mensaje y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario. Este correo electrónico contiene información confidencial, por lo tanto el destinatario tomará, con respecto a su personal y a sus sistemas de información, todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Si usted no es el destinatario intencional del mensaje, por favor infórmenos de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones. Está prohibido el uso, retención, revisión no autorizada por el remitente, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción y/o uso indebido de este mensaje y/o anexos. Al leer este correo, el destinatario reconoce y acepta que cualquier violación o incumplimiento a lo aquí estipulado y el uso de este mensaje y/o sus anexos que no sea para el beneficio exclusivo de SISTEMCOBRO SAS.

This message and/or its attachments are for the exclusive use of its addressee. This email contains confidential information, therefore the addressee shall take regard its personnel and its information systems, all measures needed to ensure, under its responsibility, the secret and confidentiality of the documents and information hereof. If you are not the intended addressee, please advise us immediately and erase the message and its attachments from your computer and communications' system. It is prohibited to use, retain and review without authorization of the sender, distribute, disclose, forward, copy, print, reproduce and/or the unlawful use of, this message and/or its attachments. By reading this email, the addressee accepts and acknowledges that any violation or breach to what it is established hereof and the use of this message and/or its attachments not for the exclusive benefit of SISTEMCOBRO SAS.

contratos

De: Diana Marcela Gutierrez <gerenciabogota@conalcreditos.com.co>
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2015 07:23 p.m.
Para: contratos
CC: 'MAGNOLIA GIRALDO'
Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 002 DE 2015

Bogotá, 16 de abril de 2015

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

contratos@icetex.gov.co

Carrera 3 N° 18 – 32 primer piso

Ciudad

Referencia: Observaciones al informe de Evaluación PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 002 DE 2015

Respetados señores:

La suscrita en su condición de Representante Legal de la firma **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA, CONALCREDITOS –CONALCENTER BPO.**, se permite formular las siguientes observaciones al informe de evaluación del proceso de la referencia publicado el pasado 10 de abril de 2015:

1. En relación con la propuesta presentada por la firma INTERACTIVO CONTACT CENTER.

1.1. El ICETEX en su evaluación señala acertadamente que la certificación de experiencia presentada a folio 271 correspondiente al contrato C-0959-08 suscrito entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y el proponente por valor de \$3.429.187.982 y cuyo periodo de ejecución cubrió las fechas de 21 de julio de 2008 y 30 de noviembre de 2010, no cumple con las condiciones solicitadas en el numeral 3.4.3.1. que indica que la experiencia sólo será tenida en cuenta durante los últimos cinco años anteriores al cierre es decir a partir del 19 de marzo de 2010; por lo que solicitamos no considerar esta certificación.

1.2. El proponente a folio 274 presenta certificación de contrato 71.1.0940.2012. suscrito con Colombia Telecomunicaciones por la suma de \$2.930.068.219 y aporta las facturas que lo complementan para un total certificado a folio 276 para un total de \$3.796.299.095, sin embargo el ICETEX lo inscribe en la casilla 4 por la suma de \$4.030.561.074; por lo anterior respetuosamente solicitamos modificar la suma allí incorporada y volver a consolidar el total de la experiencia.

Cordialmente,

MAGNOLIA GIRALDO LOPEZ

Gerente General

CONALCREDITOS CONALCENTER BPO.

"Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener (contienen) información confidencial de (para) Conalcenter y está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información absténgase de

divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir, utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida. Cualquier opinión que, voluntariamente o no, esté incluida dentro de este mensaje se entiende que es de su autor y en ningún caso representa los intereses de la entidad. Si por error recibió este mensaje sin ser destinatario del mismo, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su correo. ”



Ayuda a la conservación del planeta, sólo debes imprimir y fotocopiar cuando sea necesario. GRACIAS